

Terrassa (Barcelona), a 20 de febrero de 2023

VYTRUS BIOTECH S.A. (en adelante “Vytrus”, la “Sociedad” o la “Compañía”), conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MFT Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, (en adelante “BME Growth”) por medio de la presente publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la información relevante publicada el día 13 de febrero de 2023 relativa a la aprobación de un programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”), por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de febrero de 2023 y al amparo de la autorización contenida en el acuerdo 4.5 de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada en sesión de 30 de junio de 2021, para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, y de conformidad con lo previsto el artículo 5 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre el abuso de mercado, y en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) nº 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, la Sociedad informa:

Que con fecha 15 de febrero de 2023 se ejecutó una orden de compra en el mercado de bloques por 25.000 títulos de la Sociedad por un importe de 84.221,72 euros, fuera del perímetro del Programa de Recompra y que aminora los objetivos máximos del Programa. Asimismo, se comunica que con la ejecución de dicha Orden se alcanza el importe máximo de efectivo previsto en mismo y a tal efecto se da por finalizado el vigente Programa de Recompra.

Al amparo del Programa, la Sociedad ha adquirido un total de 25.000 acciones propias por un total de 84.221,72 euros. El porcentaje de acciones en autocartera propiedad de la Sociedad, asciende al 4,47%.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

Albert Jané Font

Presidente del Consejo de Administración

Vytrus Biotech S.A.